

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

( )

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 065/2005**, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN VESTUARIO PERSONAL ESCOLTA E INTELIGENCIA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 25 NUMERAL 18 DE LA LEY 80/93, Y

**CONSIDERANDO**

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 052/2005, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**, POR LA SUMA DE \$ **6.287.924.450.16 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 16/100 M/CTE).**
2. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 285 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **\$6.164.631.814.00 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS)** M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
3. QUE EL PRE-PLIEGO DE ESTE PROCESO SE PUBLICO EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO A PARTIR DEL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2005.
4. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 535 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2005 ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 065/2005, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN VESTUARIO PERSONAL ESCOLTA E INTELIGENCIA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO**, FIJANDO COMO FECHA DE CIERRE EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS.
5. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL ADENDO No. 01 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2005.

**MODIFICA:**

1. DEL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO EL NUMERAL 1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN.
2. EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 4 MATERIALES LA COMPOSICIÓN DEL PAÑO.

Y DA RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE EL CURSO DEL PROCESO.

6. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL ADENDO No. 02 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2005.

**MODIFICA:**

EN EL ANEXO 1 A EL NUMERAL VI TALLAS.

7. **QUE LAS NORMAS EN QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO SON:**

LEY 80/93 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 24 NUMERAL 1º. LITERAL "a" DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE EN MENOR CUANTÍA, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y DE ACUERDO A LAS TABLAS FIJADAS EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES; DE ACUERDO A ESTA DISPOSICIÓN EL VALOR MÁXIMO PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA EN \$228.900.000.00 PARA ESTA ENTIDAD.

DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.

8. QUE LAS FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTAS SON:

No.	OFERENTES	CÓDIGO
1	ARTURO CALLE	EK-01

9. QUE A LAS OFERTAS PRESENTADAS SE LES HICIERON LOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, DÁNDOSE A CONOCER AL PARTICIPANTE LOS DÍAS 28 (VEINTIOCHO) Y 29 (VEINTINUEVE) DE NOVIEMBRE DE 2005, PARA GARANTIZAR EL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93.

**10. INTERVENCIÓN OFERENTE**

NO HUBO INTERVENCIÓN

**11. RESPUESTA OFERENTE**

NO HUBO

12. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

**RESUELVE:****ARTÍCULO PRIMERO:**

a) ADJUDICAR EN AUDIENCIA PÚBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No 065/2005** EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN LA OFERTA Y SE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO A LA FIRMA **ARTURO CALLE CALLE** ASÍ:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
VESTIDO PERSONAL ESCOLTA E INTELIGENCIA PAÑO TREVIRA 45%, POLIESTER 55 % LANA	1.240	153.356	190.161.440
VALOR IVA 16%			30.425.830
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>220.587.270</b>

**PLAZO DE ENTREGA:** 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

**SITIO DE ENTREGA:** BASPC No.21 UBICADO EN LA CRA. 50 No. 18-92 ALMACÉN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES.

**FORMA DE PAGO:** UN ANTICIPO DEL 30% Y EL SALDO EQUIVALENTE AL 70% A LA ENTREGA TOTAL DEL LOS BIENES A SATISFACCIÓN, A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR: EL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA BASER 21, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES FRE Y EL CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR

**ARTÍCULO SEGUNDO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General